

Consultas Realizadas

Licitación 422368 - CONSULTORÍA PARA SOFTWARE FACTORY - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

Consulta 1 - Consulta sobre perfiles técnicos

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Para el perfil de Desarrollador Backend y Frontend, donde consideran proyectos en PHP/Laravel, se podría considerar proyectos en PHP sin frameworks y PHP/Codeignitier? | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-05-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se aclara que el propósito por el cual se solicita la utilización de un framework es debido a los beneficios que ofrece el mismo para asistir en el desarrollo, proporcionando una funcionalidad estándar, estructurado y avalado por una comunidad de desarrolladores. El uso de funcionalidades embebidas y de alta calidad aumenta la confiabilidad del software, acelera el tiempo de programación y simplifica las pruebas. Además, con una base activa de usuarios y mejoras continuas de código, los frameworks de desarrollo ayudan a mejorar la seguridad y ofrecen una base de apoyo. Por último, los frameworks impulsan a desarrollar el proyecto más rápidamente, reduciendo el tiempo de programación y reduciendo los costos. Por otra parte, solicitamos que el framework de desarrollo sea Laravel, porque creemos que sus características y bondades proporcionarán lo requerido para ajustarse mejor a nuestras necesidades, a los requerimientos de mantenimiento y crecimiento a futuro.</p> <p>A fin de evitar confusiones a los potenciales oferentes en el requisito solicitado se ha establecido por adenda lo siguiente: PHP con utilización del framework Laravel para el desarrollador backend y frontend además del stack requerido para las nuevas plataformas.</p> | | |

Consulta 2 - Consulta sobre requerimientos documentales

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-04-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Buenas Tardes</p> <p>Por medio de la presente consultamos a la convocante, ya que observamos en el portal del SICP que la forma de presentación de la póliza debe ser un seguro de responsabilidad civil sobre el 10 % del monto del llamado, por otro lado al analizar el PBC en el apartado de "Datos de la Contratación" - "Hoja de datos" en el punto 1.15 menciona que debe presentarse una póliza o garantía bancaria sobre el 5% del monto total del PAC.</p> <p>Por este motivo consultamos para la documentación de la Garantía de mantenimiento de ofertas aplica una póliza o ya el seguro de responsabilidad civil?</p> <p>Desde ya muchas gracias</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-05-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>A fin de aclarar se indica que, en el sicp se establece el seguro de responsabilidad profesional 10% y en la hoja de datos del pliego se establece la garantía de mantenimiento de oferta, conforme el Art. 196 de la Ley 7050/23 deberá presentar una Póliza o Garantía Bancaria equivalente al 5% (CINCO PORCIENTO) del MONTO TOTAL DEL PAC publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con una vigencia de 180 días corridos, contados a partir de la fecha de apertura de sobres.</p> <p>Es decir, el seguro de Responsabilidad profesional es equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, mientras que la garantía de mantenimiento de oferta corresponde al 5% (CINCO PORCIENTO) del MONTO TOTAL DEL PAC.</p> | | |